



Gobierno de  
Zapotlanejo

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

SECRETARIA GENERAL  
OFICINA: REGIDORES

OFICIO: SG /0111/2021.

ASUNTO: Convocatoria a sesión

**JESÚS AGUSTÍN TINAJERO GARCÍA**  
**REGIDOR VOCAL**  
**MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.**  
**PRESENTE:**

La que suscribe, **Sandra Julia Castellón Rodríguez** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Salud** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día lunes 22 de marzo del presente año en punto de las 10:30 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) en ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la décimo primera sesión ordinaria celebrada el día martes 23 de febrero 2021.
- IV. Certificación de espacios 100% libres de humo de tabaco.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 18 de marzo de 2021.

**Sandra Julia Castellón Rodríguez**  
**Presidente de la comisión edilicia de Salud**  
**del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**



Gobierno  
Zapotlanejo

**Regidores**

C.c.p. Secretario General Carlos González Becerra del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

**Gobierno Municipal de Zapotlanejo**

**Reforma No. 2, Col. Centro Tel.(373) 734 10 24, C.P. 45430 [www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de  
Zapotlanejo

El Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día lunes 22 de marzo 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la décimo segunda sesión ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

<b>Presidente de la Comisión Sandra Julia Castellón Rodríguez</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Regidor Vocal Jesús Agustín Tinajero García</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Regidor Vocal Rubén Ramírez Ramírez</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Regidor Vocal Martín Acosta Cortés</b>	<b>PRESENTE</b>

En uso de la voz la **Regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la **Regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la décimo segunda sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Salud, siendo el siguiente:

*Handwritten signature and notes on the left margin.*

ORDEN DEL DÍA:	
I.	Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
II.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
III.	Lectura y aprobación del acta de la décimo primera sesión ordinaria celebrada el día martes 23 de febrero 2021.
IV.	Certificación de espacios 100% libres de humo de tabaco.
V.	Asuntos Generales.
VI.	Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.....**



Gobierno de  
Zapotlanejo

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

**Regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez:** El siguiente punto a tratar es el:

**TERCER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta de la décimo primera sesión ordinaria celebrada el día martes 23 de febrero 2021.

El acta de la décimo primera sesión ordinaria les fue enviada en versión electrónica a las y los regidores vocales de esta comisión; la regidora presidente pone a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, solicita, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**-----

**Regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez:** El siguiente punto a tratar es el:

**CUARTO PUNTO:** Certificación de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez: Este es un programa que nos propone la CECAJ (Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco). La ley nos obliga a los espacios cerrados, oficinas de gobierno, restaurantes, escuelas y todo espacio público a tener un programa como éste, el objetivo es desalentar el consumo de tabaco especialmente en los espacios cerrados con efecto de proteger primero: El medio ambiente, segundo: La salud de las personas que no fumamos. Para hacer un resumen: Hay entre tres mil y cuatro mil sustancias tóxicas en un cigarro, las cuales provienen de la manipulación industrial, a continuación, les mostraré algunas diapositivas referentes al tema:

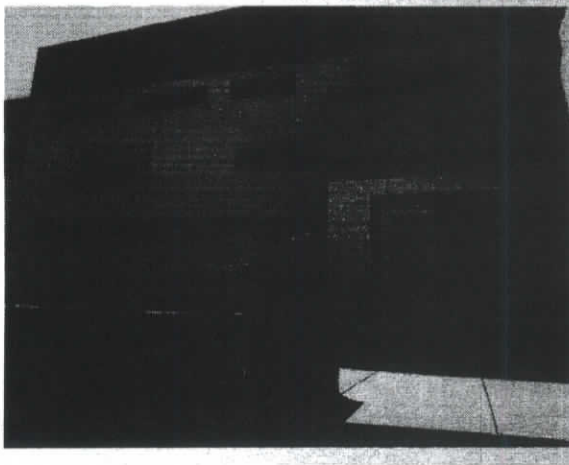
*Sandra Julia Castellón Rodríguez*  
CHJ  
2021/2

**Más de 4 mil sustancias toxicas en un cigarro**

- El consumo de tabaco es dañino.
- Es la principal causa de muerte prevenible a nivel mundial.
- Al año 8 millones de personas mueren en el mundo.
- Consumir o estar expuesto al humo, es riesgo para muchas enfermedades. (cáncer, Diabetes, cardiovasculares, respiratorias crónicas).
- En < de 25 años causa cambios en el cerebro, genera falta de atención y ansiedad.
- La Nicotina genera adicción.

**ETÁPA I. PARA CERTIFICAR**

- CDC . Bellavista.
- CDC. La Ceja.
- Mercado Municipal.
- Servicios médicos Municipales.
- Casa de la cultura de zapotlanejo.



**Artículo 53 Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.** Faculta a el encargado del edificio respecto a un fumador:

- *Solicitar que deje de fumar y apague su cigarro o cualquier producto de este.*
- *Exigirle se retire del espacio 100% libre de humo.*
  - *Negar el servicio.*
  - *Buscar asistencia a la autoridad correspondiente.*
- *No fumar dentro de las instalaciones y exigir el cumplimiento de las políticas de la Institución.*



*CHUJ*  
*11/11/18*

**Apaga tu cigarro**  
o cualquier producto  
de tabaco antes de  
entrar a este edificio

**100% libre de  
humo de tabaco**



Comité de Ordenamiento Territorial  
800 536 94 44



**Prohibido  
fumar**

En este edificio 100% libre  
de humo de tabaco



Comité de Ordenamiento Territorial  
800 536 94 44



**Edificio  
100%  
libre del humo  
de tabaco**

**Por favor apague  
su cigarro antes  
de ingresar**

**Tel. 30 30 57 00**  
Horario de oficina  
Si desea dejar de fumar:  
800 536 9444 (Línea sin costo)

Artículo 46, Ley General para el Control del Tabaco  
Artículo 15 del Reglamento de la LGCT  
Se prohíbe el consumo de tabaco en cualquier  
espacio de este edificio. Consecuencia: multas,  
ingreso a áreas restringidas, ESM, etc.



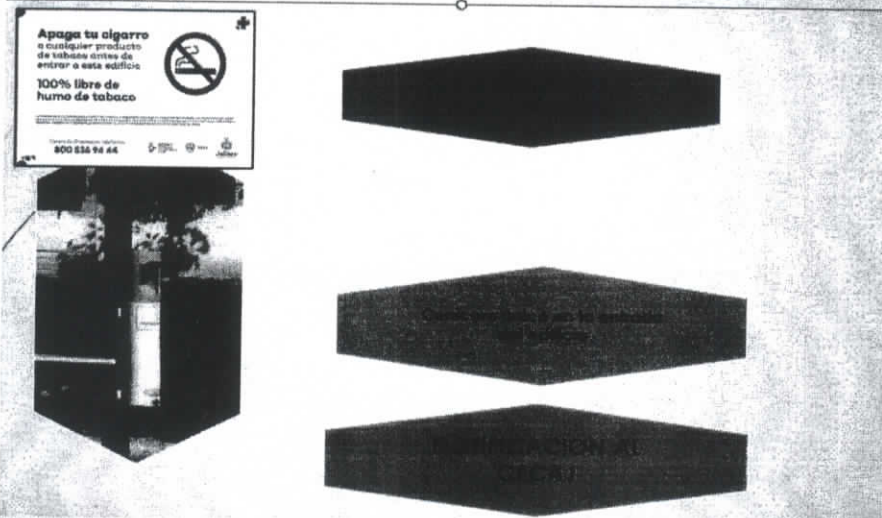
## PROTECCIÓN A LA SALUD

### SUSTENTO LEGAL:

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo Cuarto
- Convenio Marco para el Control del Tabaco: Tratado Internacional
- Ley General de Salud (Derogado a la LGCT)
- Ley General para el Control del Tabaco Art. 26 al 29
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco:  
Art. 51 al 59
- Reglamento Estatal, aprobado el 22 de mayo 2020.  
No espacios para fumar en áreas públicas.  
Regula la venta y consumo del Cigarro Electrónico.  
Sanciones

*Handwritten signature and notes:*  
Aprobado  
C.P. 4/11/20

REQUISITOS PARA LOGRAR LA ACREDITACION



ABRIR UNA CARPETA:

- \*Reglamento de la ley general para el control del tabaco.
- \*Lista del personal.

- \*Cédula de autoevaluación para el reconocimiento de los "edificios libres de humo de tabaco". (30 pts. o min 26)



Salud



Jalisco



CECAJ

CÉDULA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE "EDIFICIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO"

Establecimiento \_\_\_\_\_ N° de Visita 1°. 2°. Fecha de elaboración \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ CP. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

No.	Especificación	Elementos de sustento	Sitio	Respuesta		Cal.
				Si	No	
1	¿Existe en el edificio algún programa para la protección de los no fumadores?	Documentos respectivos	Administración	2	0	
2	¿Existe difusión de dicho programa?	Perifoneo mural, folletos, anuncios y otros medios.	Oficinas, pasillos y otros sitios de reunión	2	0	
3	¿Conocen los directivos y mandos medios el programa en cuestión?	Entrevista aleatoria entre autoridades	Oficinas, salas de junta, etc.	2	0	
4	¿Conocen los empleados dicho programa?	Entrevista aleatoria entre personal general	Oficinas, salas de junta, etc.	2	0	
5	¿Se informa a los usuarios o visitantes que no se puede fumar dentro del edificio?	Entrevista aleatoria entre visitantes	Entrada, salas de espera, pasillos, etc.	1	0	
6	¿Existe la leyenda "Por favor, apague su cigarrillo antes de entrar" o alguna similar así como un cenicero a la entrada del edificio?	Observación	Entrada del edificio	2	0	
7	¿Existen avisos o símbolos visuales que expresen la prohibición de fumar?	Observación	Áreas comunes y pasillos principales	5	0	
8	¿Existen en el edificio indicios de uso de tabaco (ceniceros, encendedores, carillos, cajetillas, colillas, cenizas, olor a humo de tabaco o personas fumando)?	Observación	Oficinas, áreas comunes, baños y en general áreas no designadas para fumadores	0	5	
9	¿A las personas fumadoras se les ofrece o sugiere atención especializada para dejar de fumar?	Revisión de registros	Administración	1	0	
10	¿Existe un sistema de vigilancia o supervisión para el cumplimiento de los programas contra el tabaco?	Revisión de documentos	Administración	5	0	
11	¿Existen mecanismos para denunciar el incumplimiento del programa?	Revisión de documentos y procedimientos	Administración	2	0	
12	¿Se vende tabaco dentro del edificio?	Observación y entrevista aleatoria	Cafeterías, comedores y áreas comunes	0	1	
CALIFICACIÓN TOTAL						

(Puntaje mínimo para ser reconocido: 26 puntos) Autoaplicar: enviar a sisvea\_cecaj@hotmail.com Teléfono: 38 23 20 20 ext. 105 y 112



Recibi \_\_\_\_\_ Lona (s) Nombre y firma de quién la recibe \_\_\_\_\_

**Población Beneficiada**

**Trabajadores**

Grupo de Edad	Masculino	Femenino	Total
19 o menores			
20 a 29			
30 a 34			
35 a 49			
50 a 59			
60 a >			

Población usuaria beneficiada. \_\_\_\_\_ por mes

Nombre del Titular: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

**EVALUADORES DEL CECAJ O CAPA**

**TESTIGOS DEL ESPACIO EVALUADO**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PROCEDIMIENTO PARA LA  
CERTIFICACIÓN.**

- 1.- Tres visitas dos por área técnica (CONADIC/CECAJ) y la última por COFEPRIS/COPRISJAL.
- 2.- La primera visita será previo acuerdo para apoyo técnico.
- 3.- La segunda y tercer visita sin previo acuerdo. (supervisión del seguimiento del programa)
- 4.- En cada visita se aplica la cédula de criterios de edificios libres de humo de tabaco.
- 5.- Ítems que inicialmente pudieran ser afirmativos pudieran obviarse o dar seguimiento 1,2, 6,7,9,10 11 y 12.
- 6.- Los ítems 3 y 4 conocimiento del programa por el personal, se hará en cada visita en forma aleatoria.

*Handwritten signature and notes on the left margin.*

- 7.- La respuesta afirmativa del ítem 8 deberá recorrerse el edificio completo, con mayor cuidado en algunos lugares.
- 8.- Si desde la primer visita es aprobatoria las condiciones del inmueble podrá solicitar directamente la evaluación de la COFEPRIS.
- 9.- De no obtener calificación aprobatoria, se le harán observaciones pertinentes y se trabajará para lograrlo.
- 10.- Vigencia del reconocimiento es definitivo.

### Importante considerar...

Una vez aprobada la Cédula de Evaluación (26 a 30 puntos) el CECAJ proporcionará los datos correspondientes a la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco COPRISJAL, instancia competente para certificar como "Edificio Libre de Humo de Tabaco" o bien para sancionar.

COPRISJAL sigue su propio protocolo de programación donde el CECAJ no tiene injerencia. Habrá que estar preparados para cuando los visite.



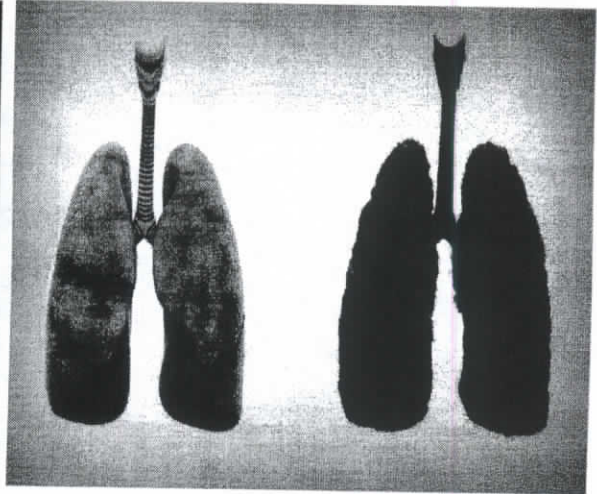
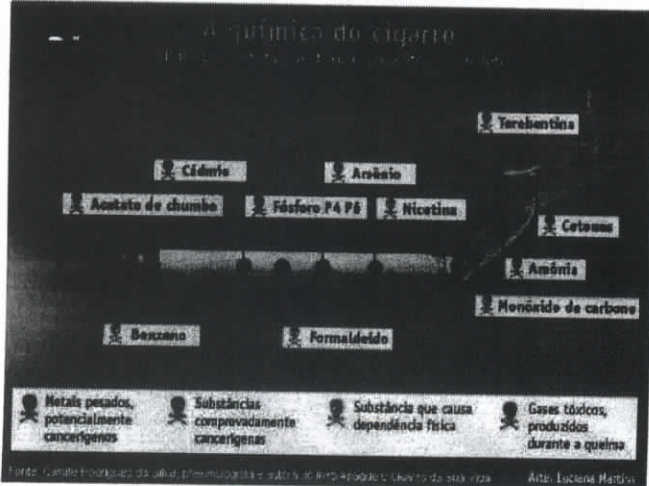


Gobierno de Zapotlanejo

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

## Componentes do cigarro prejudiciais à saúde



*Handwritten notes:*  
CH/11/10  
10

¿Quieres dejar de fumar? Nosotros te ayudamos. **Tel 8005369444**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



## Beneficios de dejar de fumar

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
En una hora el FC y presión arterial disminuyen y se normalizan.	Los primeros meses mejora la circulación y función pulmonar.	Después de un año el riesgo de afecciones cardiacas se reduce.
Los primeros días, disminuye el bióxido de carbono en la sangre.	Antes del primer año mejorará tu condición física.	Al paso de los años, disminuye el riesgo de desarrollar los distintos cánceres.
Puedes respirar mejor.	Disminuirá la tos y el riesgo de infecciones pulmonares. Menos flemas, mejor capacidad de concentración.	Al paso de los años el riesgo de otros daños pulmonares llegan a ser similares a los de alguien que nunca fumó.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez: Ya tuvimos una capacitación vía zoom, estuvieron los representantes de estos cinco edificios que les mencione, ya están enterados que se le va a dar continuidad al proyecto. Compañeros: Están de acuerdo con esta propuesta, que comencemos con cinco, después podríamos agregar más. ¿Profesor, compañero Jesús, están de acuerdo?

Toma el uso de la voz el regidor vocal Martín Acosta Cortés: Sí claro.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Jesús Agustín Tinajero García: Sí.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez: Muy bien, con este programa nos vamos a beneficiar todos, sobre todo quienes estamos trabajando en estos edificios, que no venga alguien a contaminar nuestro ambiente. Entonces queda como una propuesta iniciar con estos cinco edificios con la finalidad de certificarlos como espacios libres de humo de tabaco.

**Regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**QUINTO PUNTO:** Asuntos Generales se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual si hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Sandra Julia Castellón Rodríguez: Solo tengo una observación, estamos en espera de la llegada de la vacuna COVID-19 por parte del Gobierno Federal, a lo cual el Gobierno Municipal nos estamos preparando con la logística, aún no tenemos fecha, pero ya estamos tratando de avanzar en los sitios sedes procurando tener lo necesario para que nuestros adultos mayores estén cómodos y que sea de una manera lo más ágil posible, por lo cual les invitamos a que se registren en la plataforma de la vacuna. Nuestros delegados municipales están ya con una persona asignada para que bajen de las diferentes rancherías a registrarse y así damos agilidad el día que llegue, espero no tarde mucho, por lo pronto vamos a estar preparados.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de  
Zapotlanejo

**SEXTO PUNTO:** Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la décimo segunda sesión siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día lunes 22 de marzo 2021.

Sandra Julia Castellón Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD



Gobierno  
Zapotlanejo

**Regidores**



Martín Acosta Cortés  
REGIDOR VOCAL

Jesús Agustín Tinajero García  
REGIDOR VOCAL

Rubén Ramírez Ramírez  
REGIDOR VOCAL